

## II SLALOM DE LODOSA 2017

### REGLAMENTO PARTICULAR

#### Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

**1.1.** Federación Navarra de Automovilismo con la ayuda de Escudería Urbasa, organiza el II Slalom de Lodosa 2017 el día 22 de Julio de 2017.

**1.2.** Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) El C.D.I. (en lo que sea de aplicación).
- b) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
- c) El Reglamento del Campeonato Navarro de Slalom.
- d) El Reglamento Particular de la Prueba.

<b>I-PROGRAMA-HORARIO</b>			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
22/06/17	8:00	Apertura de inscripciones	<a href="mailto:info@fenauto.com">info@fenauto.com</a> <a href="tel:84842783">Fax 84842783.....</a>
19/07/17	18:00	Cierre de inscripciones	Federación..... .....
21/07/17	22:00	Publicación Lista de inscritos	www.fenauto.com
22/07/17	15:00 a 15:45	Verificaciones Administrativas y técnicas	Lodosa Polígono
22/07/17	15:50	Publicación lista participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	Lodosa Polígono
22/07/17	15:50	Briefing de pilotos	Lodosa Polígono
22/07/17	16:00 A continuación	Entrenamientos Cronometrados 1ª Manga Oficial de Carrera 2ª Manga Oficial de Carrera 3ª Manga Oficial de Carrera	Lodosa Polígono
22/07/17	19:30	Publicación Oficial de las Clasificaciones	Lodosa Polígono
22/07/17	19:40	Entrega de Premios y Trofeos	Lodosa Polígono

## **Artículo 2.- ASPIRANTES**

**2.1.** El slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la Federación Navarra de Automovilismo y homologada por la Real Federación Española de Automovilismo o cualquier autoridad deportiva nacional de los países miembros de la Unión Europea o países asimilados y con validez para el año en curso. Los participantes deberán estar en posesión de licencia de piloto y de concursante.

- Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma. Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

## **Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS**

**3.1.** Son admitidos turismos, formulas TT y car cross.

- a) Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad y casco homologado.
- b) No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo.
- c) No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante.
- d) Tampoco estará permitida ninguna modificación en la carrocería ni en los principales elementos mecánicos, que pudieran suponer el cambio de comportamiento del vehículo.

**3.2.** El tipo de neumáticos será libre.

**3.3.** La Organización podrá según su criterio limitar el número de inscritos para la prueba. El límite de vehículos inscritos se establece en 35 vehículos.

## **Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS**

**4.1.** Derechos de Inscripción: 50 Euros

**4.2.** Como premio hay: Trofeos para los 3 primeros clasificados en turismos y en monoplazas.

## **Artículo 5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA**

**5.1.a)** El circuito transcurre por el polígono industrial de Lodosa, calles Ramal y Calderín.

**5.1.b)** Las penalizaciones serán de 5 segundos en derribos, y de 10 segundos por trazado erróneo ó salida del circuito.

**5.2.** NORMAS OBLIGATORIAS:

**5.2.a)** El circuito tendrá como mínimo una anchura de 5 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 50Kms/hora, para esto se colocarán conos en las zonas más rápidas, la organización a criterio del director de carrera puede colocar el día de la prueba más conos que los previstos inicialmente para reducir la velocidad.

**5.2.b)** La carrera consta de 1 manga de entrenamientos libres y dos o tres mangas clasificatorias en función del número de inscritos.

**5.2.c)** Será imprescindible que todos los participantes en cualquier prueba puntuable o no, tenga licencia de conductor siendo responsables de su cumplimiento los organizadores y los oficiales actuantes en la prueba.

**5.2.d)** Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco homologado y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba, es recomendable utilizar ropa ignífuga y hans.

## **Artículo 6.- PARTICIPACION**

**6.1.** Los participantes solo podrán intervenir con 2 vehículos de diferentes.

**6.2.** Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo.

## **Artículo 7.- PUNTUACIONES**

**7.1.** Prueba puntuable para el Open Navarro de Slalom y para el Campeonato Riojano de Slalom.

